

Con fundamento en los artículos 29, fracción II, de la Ley Orgánica y 34, fracción XI, y 34-2 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, en la sesión 584, celebrada el 6 de marzo de 2020, aprobó la Convocatoria a la comunidad universitaria a participar en la segunda fase del procedimiento para la designación de la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento, periodo 2020-2024. Sin embargo, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), la Universidad Autónoma Metropolitana suspendió sus actividades académicas y administrativas desde el 31 de marzo, por lo que para estar en condiciones de continuar con el procedimiento aludido, el Consejo Divisional, en la sesión ____, celebrada el ____ de ____ de 2020, aprobó las Convocatoria en los términos siguientes:

CONVOCATORIA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO, PERIODO 2020-2024

Durante esta segunda fase, las candidatas que integran la terna presentarán sus programas de trabajo; se expondrán sus currículos; se recibirán las observaciones y comentarios sobre ellas, así como los informes sobre la consulta que realicen las y los consejeros a sus representadas y representados, y se realizará una auscultación cuantitativa, lo que será ponderado para la designación correspondiente.

Para tal efecto se emiten las siguientes:

Modalidades

1. Para realizar la auscultación a la comunidad universitaria, sobre las candidatas que integran la terna formulada por el Rector de Unidad, el Consejo Divisional integró una comisión con la siguiente conformación:

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón
Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández
Mtra. Isaura Elisa Vivero López
Sr. José Manuel Casillas Carrillo
Sr. Bryan Chanes Hernández

2. Conforme al mandato otorgado, la Comisión se encargará de:
 - a) Coordinar la presentación de los programas de trabajo y los *currículos* de las candidatas, los cuales serán difundidos **el martes 10 de marzo de 2020** en la página electrónica de la División (intranet): <http://bit.ly/cyad-intranet>

Las presentaciones ante la comunidad universitaria se transmitirán en vivo en el sitio https://www.youtube.com/channel/UCP3VMCrl_e6Uixi5pYk_a-A el jueves 15 de octubre en el turno vespertino y el viernes 16 de octubre en el turno matutino de 2020.

Las presentaciones se llevarán a cabo en orden alfabético de apellido paterno de las candidatas, iniciarán con la presentación de sus currículos, se dará 20 minutos para exponer su programa de trabajo y 20 minutos para preguntas a las candidatas. Las preguntas solo podrán realizarse durante los 20 minutos de la presentación de cada candidata a través del correo electrónico consdivcyad@azc.uam.mx, para lo cual el interesado deberá autenticarse con su Clave de Acceso a Red (CAR)ⁱ. Las preguntas serán clasificadas por los integrantes de la Comisión, y el moderador las realizará a las candidatas.

- b) Recibir del 15 al 21 de octubre de 2020 hasta las 17:00 horas, las observaciones, comentarios e informes sobre las candidatas, así como los informes sobre la consulta que realicen las y los consejeros a sus representadas y representados, mediante correo electrónico dirigido a consdivcyad@azc.uam.mx, o bien, subirse, en formato *pdf* a la plataforma desarrollada para este fin por la Coordinación de Servicios de Cómputo: <https://www3.azc.uam.mx/aspirantes>. Para utilizar la plataforma es necesario autenticarse con su CAR.

- c) Organizar una auscultación cuantitativa.

- i. Las manifestaciones cuantitativas se llevarán a cabo de forma electrónica el día **jueves 22 de octubre de 2020, de las 10:00 a las 17:00 horas**, de conformidad con lo siguiente:

Podrán manifestarse por una sola vez de manera individual, directa y secreta, las personas de la comunidad universitaria de la Unidad Azcapotzalco que figuren en las listas de quienes podrán participar en esta modalidad de auscultación (nóminas o en los registros escolares de la Unidad). Las listas estarán disponibles para su consulta el **lunes 19 de octubre de 2020**, en el sitio: <https://padron.azc.uam.mx>

En caso de no aparecer en las listas, se deberá enviar un correo electrónico a consdivcyad@azc.uam.mx, a efecto de que el personal de la Oficina Técnica del Consejo Divisional (OTCD) consulte a las Coordinaciones de Recursos Humanos o Sistemas Escolares, según sea su adscripción.

Para participar en esta modalidad, deberá ingresar al sitio: <https://votaciones.azc.uam.mx> y autenticarse con su CAR desde cualquier computadora conectada a Internet.

El cómputo total de las manifestaciones individuales se efectuará el mismo día por la Comisión.

- ii. Los resultados se agruparán conforme a los siguientes sectores:

- Profesoras(es) de carrera por tiempo indeterminado del Departamento de Investigación y Conocimiento.
- Profesoras(es) de tiempo parcial por tiempo indeterminado del Departamento de Investigación y Conocimiento.
- Profesoras(es) de carrera por tiempo determinado del Departamento de Investigación y Conocimiento.
- Profesoras(es) de tiempo parcial por tiempo determinado del Departamento de Investigación y Conocimiento.
- Ayudantes del Departamento de Investigación y Conocimiento.
- Personal administrativo del Departamento de Investigación y Conocimiento.
- Personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Personal administrativo de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Alumnas(os) de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Personal académico de otras Divisiones.
- Alumnas(os) de otras Divisiones.
- Personal administrativo del resto de la Unidad.

Las y los integrantes del personal académico, así como las y los trabajadores administrativos que sean alumnas(os) de la Unidad, deberán manifestarse exclusivamente en el sector correspondiente a su adscripción laboral.

- d) Elaborar un informe que dé cuenta del procedimiento de auscultación, el cual deberá presentarse al Consejo Divisional a más tardar el **23 de octubre de 2020**. Dicho informe se enviará a la OTCD, al correo electrónico consdivcyad@azc.uam.mx, antes de las 16:00 horas.
3. Las situaciones no previstas en la Convocatoria serán resueltas por la Comisión del Consejo Divisional encargada del proceso de auscultación, así como la modificación del calendario por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente del Consejo Divisional

-- de octubre de 2020

Calendario

Segunda fase del procedimiento para la Designación de la Jefa de Departamento de Investigación y Conocimiento, periodo 2020-2024

Publicación de la Convocatoria	Martes 10 de marzo de 2020
Difusión de los <i>currículos</i> y programa de trabajo de las candidatas	Martes 10 de marzo de 2020
Presentación de los programas de trabajo y <i>currículos</i> de las candidatas ante la comunidad universitaria	Jueves 15 y viernes 16 de octubre de 2020
Recepción de observaciones y comentarios de las y los integrantes de la comunidad universitaria acerca de las candidatas Recepción de los informes sobre la consulta que realicen las y los consejeros a sus representadas y representados	Del 15 al 21 de octubre de 2020, mediante correo electrónico dirigido a consdivcyad@azc.uam.mx , o bien, subirse en formato <i>pdf</i> , a la plataforma https://www3.azc.uam.mx/aspirantes
Auscultación cuantitativa a la comunidad universitaria, bajo la modalidad electrónica	Jueves 22 de octubre de 2020, de las 10:00 a las 17:00 horas, en la siguiente dirección electrónica https://votaciones.azc.uam.mx/
Presentación del informe que da cuenta del procedimiento de auscultación que elabora la <i>Comisión encargada de coordinar el procedimiento de auscultación para designación de la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento, periodo 2020-2024</i>	A más tardar el miércoles 23 de octubre de 2020 antes de las 16:00 horas al correo electrónico consdivcyad@azc.uam.mx

ⁱ En caso de no contar con la CAR se podrá solicitar:

- Por correo electrónico a la dirección prored@azc.uam.mx

Si el correo proviene de una cuenta no institucional (@azc.uam.mx) se deberá de anexar a la solicitud sus datos (número económico o matrícula, nombre, adscripción o plan de estudios), foto de identificación oficial (IFE/INE) o de la credencial UAM, y en caso de ser alumna o alumno, captura de la pantalla del módulo de información escolar donde aparecen sus datos. Lo anterior con la finalidad de validar que la cuenta de donde se está enviando el mensaje tiene acceso la o el solicitante.

Si el correo proviene de una cuenta institucional (@azc.uam.mx) se deberá de anexar a la solicitud sus datos (número económico o matrícula, nombre, adscripción o plan de estudios), la contraseña de la CAR será enviada a dicha cuenta.